



# RESOLUCION R-Nº 21992023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 27 NOV 2023

Expte. Nº 17.151/22

VISTO estas actuaciones relacionadas con la organización del Festival Día del Estudiante 2022, en el marco del "50 Aniversario de la Creación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - *Mi Sabiduría viene de esta Tierra*" realizado el 20 de setiembre de 2022, a cargo de la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

### CONSIDERANDO:

QUE para la organización del evento se efectuó un anticipo de fondos con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas a favor de la Esp. Mónica MOYA, Secretaria de Bienestar Universitario, por la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO (\$ 2.352.100,00) y una ampliación por PESOS TRESCIENTOS TRECE MIL OCHENTA (\$ 313.080,00).

QUE los gastos están relacionados con la contratación de sonido, escenario, luces, artistas invitados, servicios de seguridad, servicio de ambulancia, baños químicos, vallado, catering, personal de limpieza, entre otros, y para lo que se buscaron distintos presupuestos de precios que fueron adjuntados a estas actuaciones.

QUE de fs. 55 a 178 se adjuntan los comprobantes de gastos realizados debidamente conformados, y demás documentación (constancias de retenciones impositivas, inscripciones AFIP, otras) para su control y aprobación.

QUE teniendo presente las normativas vigentes en la materia, la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestaria, emitiendo OPAC Nº 5440/2022 (fs. 185) por la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO (\$ 2.352.100,00), y OPAC Nº 5441/2022 (186) de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 46/100 (\$ 288.755,46).

QUE obra en estas actuaciones, Recibo Nº 506/2023 de Tesorería General por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON 54/100 (\$ 24.324,54) correspondiente a la devolución de fondos remanentes.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Esp. Mónica MOYA, Secretaria de Bienestar Universitario de esta Universidad, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 46/100 (\$ 2.640.855,46), por la organización del Festival Día del Estudiante 2022 en el marco del "50 Aniversario de la Creación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - *Mi Sabiduría viene de esta Tierra*", realizado el 20 de setiembre de 2022 en el predio universitario, para toda la comunidad estudiantil.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2022:



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

Expte. N° 17.151/22

OPAC N° 5440/22:	A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	94.797,46
	A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.2.2.0000.1.21.3.4	\$	23.958,00
	A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.3.1.0000.1.21.3.4	\$	2.400,00
	A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	2.230.944,54
OPAC N° 5441/22:	A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$	269.255,46
	A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$	19.500,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



*[Handwritten signature]*  
DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*[Handwritten signature]*  
Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

*[Handwritten signature]*  
Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2199-2023